



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00599595- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2024-190-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2024-558-E-UNC-REC, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 08 de agosto al 28 de agosto de 2024, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Recursos Humanos

Orientación: Recursos Humanos

Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos II

Cargo: Uno (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Esp. Carlos Alberto Norry (UNC)

Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni (UNC)

Lic. Daniel Enrique Urie (UNP)

Suplentes:

Dr. Andrés Matta (UNC)

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Dr. Guillermo Enrique Dabos (UNICEN)

Observadores/as graduados/as:

Titular: María Eugenia Oliva Ossola DNI N° 41.002.213

Suplente: Lucas Nicolás Pedraza Peralta DNI N° 38.504.256

Observadoras estudiantiles:

Titular: María Florencia Bomben DNI N° 41.592.932

Suplente: Micaela Belén Sánchez DNI N° 36.233.892

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.